

## GRANOLLERS

*Edicto*

Don Francisco de Trigo Rodríguez, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Granollers,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 464/1997-1.<sup>a</sup>, promovido por el Procurador don Manuel Muñoz Muñoz, en nombre y representación de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra la finca especialmente hipotecada por «Inmobles y Construccions del Valles, Sociedad Anónima», anunciándose por medio del presente que se saca a la venta, en primera y, en su caso, segunda y tercera subasta, por término de veinte días, la finca que más adelante se describirá y que garantiza en el citado procedimiento el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 32.000.000 de pesetas; para, en su caso, la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera y, en su caso, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada una de las subastas y podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a tercero, así como realizar la postura por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Los postores que deseen intervenir en las subastas, deberán acreditar ante el Juzgado haber consignado previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe del tipo correspondiente a la subasta, en la cuenta corriente número 0739 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito, no se les permitirá participar en la subasta.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, calle Ecuador, número 1, bajos, los siguientes días:

La primera, el 14 de julio de 1998, a las diez horas.

La segunda, el 15 de septiembre de 1998, a las diez horas.

La tercera, el 15 de octubre de 1998, a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastantes los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es de la descripción siguiente:

Departamento número 4. Nave industrial o comercial, hoy en mal estado de conservación, sita en Canovelles, compuesta de planta baja, altillo y un jardín privativo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.096 del archivo, libro 100 de Canovelles, folio 24, finca número 3.385, inscripción cuarta.

Sirva este edicto de notificación a la deudora, caso de resultar negativa la notificación que se haga en forma.

Dado en Granollers a 21 de mayo de 1998.—El Secretario judicial.—31.396.

## GUADALAJARA

*Edicto*

Doña Rocio Guerrero Egido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 28/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA), contra don Julián Heras Fernández y doña María Antonia Roquero Guijosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1820-18-28-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de octubre siguiente, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Finca urbana.—Local número 45, piso vivienda decimoprimer, letra A, en la planta decimoprimer alta del bloque 3, en construcción, dentro de la parcela S-1, en la Cuesta de Hita o del Alaminó o Alaminillo, con superficie construida de 84 metros 55 decímetros cuadrados y útil de 66 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Frente, resto de finca, patio, piso letra B de la misma planta, hueco de ascensores y rellano de escalera; fondo, resto de finca; derecha, entrando, patio y resto de la finca,

e izquierda, hueco de ascensores, rellano de escalera y piso D de la misma planta. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara como finca registral 6.869.

Tipo de subasta: 7.883.442 pesetas.

Dado en Guadalajara a 18 de mayo de 1998.—La Secretaria, Rocio Guerrero Egido.—31.332.

## HELLÍN

*Edicto*

Doña Inmaculada López Candela, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Hellín (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 242/1996, promovido por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Augusto Muñoz Morata y doña María Santos Cozar Nova, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 5.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor las subastas a celebrar tuvieran que suspenderse, se celebrarán al día siguiente hábil respectivo y a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

## Bien objeto de subasta

Urbana en construcción. Edificio en Hellín, calle La Vega, sin número; ocupa una extensión superficial de 304 metros 65 decímetros cuadrados, de los que están edificadas 264 metros cuadrados, y los restantes son de patio descubierto a su espalda; consta lo edificado en planta baja, con portal de acceso a la planta primera, un local comercial de 79 metros 80 decímetros cuadrados útiles, y otro local destinado a garaje y vinculado a la vivienda, de 30 metros cuadrados útiles, y planta primera con una vivienda de 89 metros 97 decímetros cuadrados útiles, distribuida en vestíbulo de entrada, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos cuar-

tos de baño y terrazas. Linda, todo ello: Por la derecha, entrando, don Gregorio Rodríguez Urbano; izquierda, don Augusto Muñoz Morata, y espalda, acequia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 1.049, folio 78, finca 36.811.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no se pudiere verificar personalmente, a los efectos oportunos.

Dado en Hellín a 17 de marzo de 1998.—La Juez, Inmaculada López Candela.—El Secretario.—31.438.

#### JAÉN

##### Edicto

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, al número 2/1996, autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor del Balzo Parra, contra don Juan Martos Jiménez y doña Josefá Rodríguez Martínez, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre próximo, y hora de las doce, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento queda anunciada una segunda y tercera, para lo que se señala el día 9 de octubre próximo, y hora de las doce, para la segunda, y el día 9 de noviembre próximo, y hora de las doce, para la tercera.

#### Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores presentar, previamente, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el justificante del Banco Bilbao Vizcaya, sito en plaza Constitución, 7, cuenta corriente 2053, de haber ingresado, por lo menos, el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto a aquél, el justificante del importe de la consignación mencionada en la condición primera de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de la subasta

Casa situada en Villargordo, municipio de Villatorres, calle Miguel Torres, número 19, hoy número 25, con superficie total de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, libro 83, tomo 1.866, folio 190, finca número 6.982. Valorada en 5.400.000 pesetas.

Dado en Jaén a 5 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Brigidano Martínez.—El Secretario.—31.585.

#### JAÉN

##### Edicto

Don Jesús Romero Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jaén y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 455/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Clemente Castillo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Blanco Sánchez, contra don Manuel Montoro Carmona, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado, los que, junto con su valoración se reseñarán al final.

Para la celebración de primera subasta, de dichos bienes, se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, el día 27 de julio de 1998, a las once horas, para el supuesto de que dicha subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala de Audiencias, el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas; y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta de repetidos bienes, en referida Sala de Audiencias, a celebrar el día 22 de octubre de 1998, a las once horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda, con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración; y en la tercera subasta sin sujeción a tipo; pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero en la forma establecida en el párrafo último del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Parcela de Huerta al sitio y pago Vega del Infante, término de Jaén, de cabida 10 áreas 75 centiáreas, finca número 47.947, su valor a efectos de subasta, 1.612.000 pesetas.

2. Casa ultrabarata situada en la ciudad de Jaén, calle Santa Brígida, 17, hoy 19, número del Sector R del Eguido de Belén, que tiene de línea de fachada 4,90 metros, con extensión superficial de 77,66 metros cuadrados. Consta de planta baja y alta. Finca número 47.207, su valor a efectos de subasta, 4.970.000 pesetas.

Dado en Jaén a 27 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Romero Román.—La Secretaría.—31.355.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

##### Edicto

Don Jaime Moya Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 417/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Miguel Gaviño Rodríguez, doña María del Rocío Moreno Piña, don Manuel Fernández Mariscal y doña Gloria Moreno Gomar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1258/0000/18/0417/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Número 151. Vivienda letra D, en planta quinta, del bloque 16 del polígono «San Telmo»; tiene una superficie útil de 77 metros 52 decímetros cuadrados y construida de 100 metros 84 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.175, libro 208, folio 91, sección segunda, finca 21.004.

Urbana. Número 153. Vivienda letra D, en planta tercera, del bloque 16 del polígono «San Benito»; tiene una superficie útil de 77 metros 52 decímetros cuadrados y construida de 100 metros 84 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.175, libro 208, folio 67, finca 20.988.

#### Tipos de subasta:

La finca registral 21.004 tiene un tipo de 8.169.000 pesetas.

La finca registral 20.988 tiene un tipo de 8.169.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—31.540.